

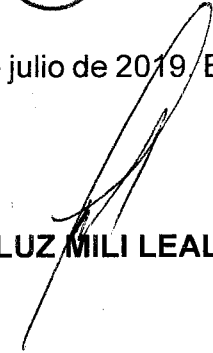
Proceso: DEC. UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: JOSE HERNANDO RUIZ
Demandado: H. de NOHEMY MORENO MORENO
500013110002-2017-00287-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de julio de 2019. En la fecha pasa al Despacho.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Concédase en el efecto suspensivo (inc. 2º, num. 3º, art. 323 del C. G. P.) el recurso de apelación interpuesto por la demandada ELADIA MORENO MORENO, por intermedio de su apoderado, contra la sentencia del 22 de julio de 2019.

Para el efecto, envíese el original del expediente a la Sala Civil, Laboral y Familia del Honorable Tribunal Superior de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.